



SESIÓN ORDINARIA N°24-15

Acta de la Sesión Ordinaria número veinticuatro - quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 15 de Junio del 2015, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Freddy Rodríguez Porras - Presidente Municipal

Vladimir Sacasa Elizondo

Luis Ángel Trejos Solís

Álvaro Carrillo Montero

REGIDORES SUPLENTES:

Rogelio Ugalde Alvarado

Julio Castro Quesada

German Espinoza Vargas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras

Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Carlos Luis Picado Morales

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Juramentación a miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Rosa.
- 3-Lectura y Aprobación de Actas
- 4- Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 5-Informe del Alcalde Municipal
- 6-Informe de Comisión
- 7-Mociones
- 8-Asuntos de Trámite Urgente
- 9-Asuntos Varios
- 10-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- JURAMENTACION A MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA SANTA ROSA

INCISO N°2:

El Presidente Municipal procede a juramentar a miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa, a la Señora:

- Ada Luz Umaña Ledezma cédula 6-208-223

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA

CAPITULO TERCERO-LECTURA Y APROBACION DE ACTA

INCISO N°3:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°23-15, celebrada por esta Corporación Municipal el día 08 de Junio del 2015.

APROBADA

INCISO N°4:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Extraordinaria N°09-15, celebrada por esta Corporación Municipal el día 10 de Junio del 2015.

APROBADA

CAPITULO CUARTO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°5:

Del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, se conoce Oficio RPC-0596-06-15, donde invita a una capacitación a dirigentes, personal administrativo de los Comités Cantonales de Deportes de toda la Región Pacífico y representantes municipal, relacionada al “**Sistema Integrado de Presupuestos Públicos SIPP**” uso y su aplicación; para el día sábado 20 de junio a partir de las 8:00 a.m. a 5:00 p.m en la Sede de la Universidad de Costa Rica.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°6:

El Concejo Municipal acuerda enviar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, copia del Oficio RPC-059-06-15, suscrito por los Señores: Lic. Pedro Rosales Valverde, Sra. Viviana Azofeifa Morales y la Licda. Karla Cubero Chanchan, para lo que corresponda.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°7:

De la Secretaria del Órgano Elector FAEUTP, se conoce Oficio O.E-035-2015, donde transcribe el acuerdo adoptado por el órgano Elector del Consejo Directivo de FAESUT, que a la letra dice:

“Artículo IV Elección del Consejo Directivo FAESUTP

Acuerdo numero 3. *Una vez realizada la votación con los postulantes de las representaciones a ser parte el Consejo Directivo de FAESUTP, se acuerda por unanimidad la elección de los siguientes candidatos:*

- *Sra. Sonia Segura Matamoros- en representación Municipal del Pacífico Sur.*
- *Sra. Evelyn Castillo Barrantes- en representación Municipal del Pacífico Central.*
- *Sr. Oscar Cascante Cascante-en representación Municipal del Cantón Central.*
- *Sr. Fernando Villalobos Chacón -en representación de la Universidad Técnica Nacional.*
- *Sra. Betania Seas Molina-en representación del Ministerio de Educación Pública.*
- *Sr. Luis Marcial Arguedas Trejos –en representación del Instituto Nacional de Aprendizaje.*
- *Sra. Marjorie Jiménez Castro-en representación del Consejo Nacional de Rectores.*

Consejo Directivo electo por el período que indica la Ley N°7667, siendo este de dos años que rige a partir de julio 2015 al 30 de junio 2017”

ENTERADOS

INCISO N°8:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio A.M.N°341-2015, enviado a la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, donde solicita si el Concejo Municipal aprobó el informe de Rendición de Cuentas, que señala el Artículo N°147, inciso g) del Código Municipal.

ENTERADOS

INCISO N°9:

De la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, se conoce copia de Oficio N°67-SM-15, enviado al Señor Alcalde Municipal, donde le informa que en atención al Oficio A.M.N°341-2015, comunicándole que el informe de Rendición de Cuentas fue conocido en la Sesión Ordinaria N°09-15 de fecha 02 de marzo del 2015, donde se acordó dejarlo en el Seno del Concejo Municipal.

ENTERADOS

INCISO N°10:

Del MSc. Rodny Rojas Campos-Supervisor de Educación CTO.04, se conoce Oficio OF DREP-CE04-148-2015, donde envía cinco ternas para nombrar la Junta de Educación de la Escuela Gregorio Prendas Montero.

Las cuales son:

Terna N°1:

*Olger A. García Cascante cédula 6-271-293
Martin Paniagua Arce cédula 6-222-616
Isabel Calderón Naranjo cédula 6-153-206

Terna N°2:

*Norman Zúñiga Calderón cédula 2-229-631
Olger A. García Cascante cédula 6-271-293
Estiben Jiménez Calderón cédula 6-431-331

Terna N°3:

*Estiben Jiménez Calderón cédula 6-431-331
Gerardo Miranda Matamoros cédula 6-223-037
Norman Zúñiga Calderón cédula 2-229-631

Terna N°4:

*Gerardo Miranda Matamoros cédula 6-223-037
Isabel Calderón Naranjo cédula 6-153-206

Martin Paniagua Arce cédula 6-222-616

Terna N°5:

*Martin Paniagua Arce cédula 6-222-616

Estiben Jiménez Calderón cédula 6-431-331

Olger A. García Cascante cédula 6-271-293

Conocida las ternas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°11:

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Junta de Educación de la Escuela Gregorio Prendas Montero, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE

CEDULA

- | | |
|-----------------------------|-----------|
| • Olger A. García Cascante | 6-271-293 |
| • Norman Zúñiga Calderón | 2-229-631 |
| • Estiben Jiménez Calderón | 6-431-331 |
| • Gerardo Miranda Matamoros | 6-223-037 |
| • Martin Paniagua Arce | 6-222-616 |

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°12:

Del Señor Álvaro Jiménez Cruz-Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio A.M.N°344-2014, enviado al Señor Carlos Gómez Rojas, donde le remite el Oficio INT//D.I.M/N°43-2015, suscrito por la Arq. Andrea Bolaños Calderón, referente a la disponibilidad de agua que le fueron otorgadas en su momento a diferentes Urbanizaciones.

ENTERADOS

INCISO N°13:

De la Directora Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal-Laura Obando Villegas, se conoce Oficio DE-765-2015, invitando a participar en las actividades de capacitación que se realizaran en el marco del Programa Voto Informado, articulado con otras instituciones como el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), para incluir en el éxito de las próximas elecciones.

Por lo que agradece, la colaboración que puedan brindar los Concejales de Distrito, para que la promoción y divulgación en el proceso de capacitación sea un éxito.

El día de la charla, para el Cantón de Montes de Oro, le corresponde el 21 de julio del 2015

ENTERADOS

INCISO N°14:

De la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Lcda. Karen Porras Arguedas, se conoce Oficio DE-1578-06-2015, donde informa que la Unión Nacional cuenta con dos representantes en la Comisión Mixta de Partidas Específicas: Melvin Villalobos-Alcalde de la Municipalidad de San Isidro y Jorge Chavarria-Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz y el pasado martes asistieron a una Sesión Extraordinaria en dicha Comisión, con el fin de coordinar la ejecución de recursos y se les informo que esta Municipalidad no ha presentado los perfiles de los proyectos para ejecutar los recursos de las Partidas Específicas, correspondientes al año 2016.

Por lo que solicitan, presentarlos a la mayor brevedad posible.

INCISO N°15:

El Concejo Municipal acuerda contestar el Oficio DE-1578-06-2015, enviado por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Lcda. Karen Porras Arguedas, informándole que el día 21 de mayo del 2015, el Ministerio de Hacienda recibió mediante Oficio N°-SM-64-2015, suscrito por la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas; los perfiles de los proyectos de las Partidas Específicas de la Municipalidad de Montes de Oro, además copia certificada de la cédula jurídica, acuerdo de los tres Consejos de Distritos y la Certificación del acuerdo del Concejo, sobre la aprobación del envío de los proyectos; consecuentemente no es cierto que no se haya enviado.

Se adjunta, copia del recibido.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°16:

La Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, Lcda. Noemy Gutiérrez Medina, se conoce nota, donde solicita el criterio de este Municipio en relación al Proyecto de Ley “***Modificación a varias Leyes para el financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense***”, que se lleva a cabo bajo Expediente N° 19.234.

Deliberación:

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que este Proyecto de Ley viene a reformar varias Leyes para el financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense, tal es el caso de artículos 2, 6 y 7 de la Ley N.° 5649, “***Ley de Financiamiento y Emisión Timbres de la Cruz Roja Costarricense***”, donde cada timbre de la Cruz Roja tendrá un valor de ₡500.00, también se quiere reformar los artículos 233 y 234 de la Ley N.° 9078, “***Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial***”, para que haya exención de pago de peajes a los vehículos oficiales como las ambulancias, Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Justicia, etc y existan destinos específicos de las multas por infracciones de un 15% para la Asociación de la Cruz Costarricense; también reformar integralmente la Ley N.° 8690, Ley de “***Creación del Impuesto Rojo al Servicio de Telefonía Móvil y Convencional, destinado al financiamiento de la Cruz Roja Costarricense***”, donde se crea la contribución especial parafiscal al Servicio de telefonía móvil y convencional, prepago, postpago o cualquier otra modalidad de telefonía, destinado al financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense, donde ese concepto de: ***contribución especial parafiscal*** no es el correcto, lo cual técnicamente jurídico debiese de decir: “***exacción para fiscal***”

En lo que corresponde al resto del proyecto está de acuerdo, solo discrepa con ese concepto.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°17:

El Concejo Municipal acuerda apoyar el Proyecto de Ley “***Modificación a varias Leyes para el financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense***”, que se lleva a cabo bajo Expediente N°19.234, pero con la observación al Artículo N°3, donde se pretende reformar integralmente a la Ley N.° 8690 “***Creación del Impuesto Rojo al Servicio de Telefonía Móvil y Convencional, destinado al financiamiento de la Cruz Roja Costarricense***”,

creando la contribución especial parafiscal al servicio de telefonía móvil y convencional, prepago, postpago o cualquier otra modalidad de telefonía, destinado al financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense; se valore la posibilidad de cambiar donde se dice: *“contribución especial parafiscal”*; se diga *“exacción parafiscal”*.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°18:

La Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, Lcda. Noemy Gutiérrez Medina, se conoce nota, donde solicita el criterio de este Municipio en relación al Proyecto de Ley **“Regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino”**, que se lleva bajo expediente N°19.531.

Deliberación:

El Señor Alcalde Municipal expresa no estar de acuerdo con este proyecto de Ley, ya que vendría a perjudicar los intereses de los Gobiernos Locales.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°19:

El Concejo Municipal acuerda no apoyar el Proyecto de Ley **“Regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino”** y que se lleva bajo expediente legislativo N°19.531, porque vendría a perjudicar los intereses del Gobierno Local.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°20:

De la Lcda. Silma Elisa Bolaños Cerdas-Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio ECO-133-2015, donde solicita el criterio de este Municipio con relación al Proyecto de Ley **“Reforma del Artículo 20 de la Ley N°7593 del 05 de agosto de 1996, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos”**, expediente Legislativo N°19.065.

Deliberación:

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que el texto está claro sobre las divisiones de las contabilidades, pero le falta información al no decir que se busca con la parte dispositiva. Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°21:

El Concejo Municipal acuerda no apoyar el Proyecto de Ley **“Reforma del Artículo 20 de la Ley N°7593 del 05 de agosto de 1996, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos”** y que se lleva bajo expediente Legislativo N°19.065, por falta de información en cuanto al aspecto impositivo, una vez que se den las actividades.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°22:

Del Rector de la Universidad Estatal a Distancia-Señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, se conoce invitación a participar en el acto que dará inicio a la construcción del Edificio Centro de Gestión de cambio y Desarrollo Regional: Centro Universitario de Puntarenas.

La Actividad tendrá lugar el día jueves 18 de junio del 2015 a las 10:30 a.m en el Cocal en Puntarenas.

INVITADOS.

INCISO N°23:

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio A.M.N°348-2015, donde adjunta copia de la sentencia de primera instancia N°376-2015, de las ocho horas del veinte de mayo del 2015, emitida por el Juzgado de Trabajo de Mayor Cuantía de Puntarenas, sobre el proceso Ordinario Laboral, incoado por el Señor Miguel Vega Bolaños, contra la Municipalidad de Montes de Oro y el Comité Cantonal de Deportes de Montes de Oro.

Que en su por tanto dice:

“En virtud de los anteriormente expuesto, se acoge la excepción de falta de legitimación pasiva, la de prescripción se rechaza por inoperante y se declara sin lugar en todos sus extremos petitorios, la presente demanda ordinaria laboral establecida por MIGUEL ANGEL VEGA BOLAÑOS contra la MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO, representada por su Alcalde Álvaro Jiménez Cruz y contra el COMITE

CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTON DE MONTES DE ORO, representado por su Presidente Gabriela Sagot González.- Se condena al actor al pago de ambas costas de la acción, fijándose las personales en el quince por ciento del total de la absolutoria.-Se advierte a las partes que, esta sentencia admite el recurso de apelación, el cual deberá interponerse ante este Juzgado en el término de tres días. En ese mismo plazo y ante este órgano jurisdiccional también deberán exponer, en forma verbal o escrita, los motivos de hechos o de derecho en que la parte recurrente apoya su inconformidad, bajo el apercibimiento de declarar inatendible el recurso(artículos 500 y 501 Incisos c) y d); Votos de la Sala Constitucional Números 5798, de las 16:21 horas, del 11 de agosto de 1998 y 13:06 de las 16:27 horas del 23 de febrero de 1999 y Voto de la Sala Segunda Número 386, de las 14:20 horas de 10 de diciembre de 1999.”

**KATTYA MARIA BRENES RIVERA-JUEZA.
ENTERADOS.**

INCISO N°24:

De la Señora Cyntia Ampié Castro, se conoce nota, donde solicita la nulidad acto administrativo del cobro de ₡61.200.00 colones trimestrales, por concepto de patente de Buhonero, conocido por su persona el día 11 de mayo del 2015 vía electrónico, como respuesta a su solicitud.

Y en vista de que nunca se le notificó la Resolución Administrativa del Dpto. de patentes; considera que se ha incurrido en la violación del principio de legalidad, el debido proceso y del derecho de notificación.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°25:

El Concejo Municipal acuerda enviar la solicitud suscrita por la Señora Cyntia Ampié Castro a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°26:

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio A.M.N°352-2015, donde externa que en atención a

Oficio N°76-S.M-2015, de fecha 03 de junio del 2015, se permite remitir el expediente administrativo, donde se tramita la patente solicitada por el Señor Alejandro Elizondo Víctor, mismo que fue remitido por la Arq. Andrea Bolaños-Encargada del departamento de Patentes.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°27:

El Concejo Municipal acuerda enviar el expediente administrativo, donde se tramitó la patente solicitada por el Señor Alejandro Elizondo Víctor a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO QUINTO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°28:

El Alcalde Municipal expresa que le gustaría compartir una sesión de trabajo, con el Concejo Municipal, para analizar temas del Cantonato, tal es el caso del concurso del lema, himno y bandera, donde el día de hoy se cerró la recepción de los concursantes y se va a poner a consulta, que podría ser por las redes sociales y llegar a una terna para que sea analizada por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria del día 13 de junio y así designar a los ganadores.

Además, de analizar el trabajo que ha hecho la Comisión que ha estado trabajando con este tema.

Por lo anterior, sugiero que se podría reunir el próximo lunes entre las tres y cuatro de la tarde en el Salón de Sesiones.

Así las cosas, los regidores estuvieron de acuerdo reunirse el día 22 de junio del 2015 a partir de las 3:00p.m en el Edificio Municipal.

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO-INFORME DE COMISION

INCISO N°29:

Al no haber Informe de comisión, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO SETIMO- MOCIONES

INCISO N°30:

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°31:

Al no haber asuntos de trámite urgente, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°32:

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que una vez más reconoce la labor y el esfuerzo de la Lcda. Sidaly Valverde, para con el proceso Ordinario Laboral, incoado por el Señor Miguel Vega Bolaños, contra la Municipalidad de Montes de Oro y el Comité Cantonal de Deportes de Montes de Oro.

La Lcda. Sidaly Valverde agradece al regidor Vladimir por su reconocimiento.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa estar satisfecho con la Resolución del Ordinario Laboral, ya que es un precedente, para esos que les gusta denunciar a la Municipalidad, ya que la Municipalidad es del pueblo y demandar significa demandarse uno mismo.

ENTERADOS

CAPITULO DECIMO-CIERRE DE SESION

INCISO N°33:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

PRESIDENTE MPL

SECRETARIA MPL